

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	LA PRÁCTICA DE LA PROCURA
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	1
ECTS	5
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial – Virtual
Semestre	S2
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador	Prof. Javier Soto Fernández

2. PRESENTACIÓN

La profesión de procurador de los tribunales resulta pieza imprescindible en nuestro sistema jurídico, siendo eficaz colaborador del letrado en los procedimientos instados en diversos órdenes, contribuyendo a la buena marcha y organización del proceso y colaborando a su desarrollo. A través de este módulo podremos conocer y adentrarnos en el funcionamiento de esta figura, determinando sus funciones y responsabilidad. Para ello se tendrá presente el Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España y demás normativa de aplicación.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS

CON06: Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

CON07: Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

HABILIDADES

HAB01: Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HAB03: Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HAB04: Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le

encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

HAB06: Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática

COMPETENCIAS

COMP02: Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

COMP04: Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

4. CONTENIDOS

- Intervención del procurador en los distintos órdenes jurisdiccionales.
- Los actos de comunicación.
- La postulación procesal y los registros públicos. Especial referencia al Derecho registral inmobiliario.
- Colegio de Procuradores: medios alternativos para la solución de conflictos.
- Actuación en los procesos de ejecución de títulos judiciales y no judiciales.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

MD1: Método del Caso

MD2: Aprendizaje Cooperativo

MD3: Aprendizaje Basado en Problemas

MD5: Clase Magistral

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Modalidad Presencial	
Actividades formativas	nº horas
Clases magistrales	25,00
Pruebas de conocimientos	25,00
Resolución de casos prácticos	25,00
Debates, coloquios y participación oral	25,00

Exposición de trabajos	25,00
Totales	125
Modalidad Virtual	
Actividad formativa	Número de horas
Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	25,00
Análisis de casos y resolución de problemas jurídicos	12,50
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	12,50
Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual	12,50
Actividades participativas grupales (seminarios, debates, participación en foros- on-line) a través de webconference	12,50
Seminarios y Foros, Mesas redondas	
Investigaciones (científicas/ de casos) y proyectos (modalidad virtual)	25,00
Cuestionarios de autoevaluación	12,50
Pruebas de conocimientos	12,50
TOTAL	125

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial y online:

Sistema de evaluación	Peso
SE1: Prueba de conocimiento	40%
SE2: Exposiciones orales (en el aula o a través de WebConference)	25%
SE3: Observación de desempeño	10%
SE4: Caso práctico /problema jurídico	20%
SE6: Participación en Debate	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1 módulo
Actividad 2	Semana 3 módulo
Actividad 3	Semana 5 módulo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

CERVERA MARTÍNEZ, M. La responsabilidad civil de los procuradores. Sentencias de tribunales superiores de justicia, audiencias provinciales y otros tribunales, ISSN 1139-0662, Nº. 5, 2006, págs. 343-352

GRAU MORANCHO, R. Procuradores. Debate sobre la representación procesal. Dykinson, 2005. ISBN 84-9772-587-5

FUENTES BARDAJÍ, J. Sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador. Escritura pública, ISSN 1695-6508, Nº. 36, 2005

LACUEVA BERTOLACCI, R. Los actos de comunicación del Procurador en la Ley de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Práctica de tribunales: revista de derecho procesal civil y mercantil, ISSN 1697-7068, Nº. 36, 2007, págs. 49-51

MAÑAS VINIEGRA, F. Designación de abogado y procurador de oficio. Fundamentos de Derecho: revista del Colegio de Abogados de Cáceres, ISSN 1136-9191, Nº. 14, 1999, págs. 35-36

MARTÍNEZ MÍNGUEZ, M. Los procuradores y la deontología profesional. Ética de las profesiones jurídicas : estudios sobre deontología, Vol. 2, 2003, ISBN 84-933337-4-3, págs. 1197-1212

PUYOL MONTERO, C. El Traslado telemático de escritos entre procuradores. Localización: Proceso civil: cuaderno jurídico, ISSN 1889-2345, Nº. 117, 2014, págs. 24-26

SUÁREZ ROBLEDANO, J.M. Responsabilidad profesional de abogados y de procuradores. CEFLegal: Revista práctica de derecho. Comentarios y casos prácticos, ISSN-e 2697-2239, ISSN 1699-129X, Nº 111, 2010, pág. 5

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.